



Ajuntament d'Alcoi

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EXTERNA DE
EDUCADOR SOCIAL EEIIA
ANUNCIO**

Se ha detectado un error material en la publicación del anterior anuncio, relativo a la omisión de una de los aspirantes en el orden de la puntuación, que una vez subsanado, el anuncio queda como sigue:

Vista la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo externa para el puesto de Educador Social EEIIA aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Noviembre de 2020.

La Comisión de Valoración, reunida en las sesiones de los días 05 y 12 de febrero de 2021, tras la comprobación y estudio de la documentación presentada por los aspirantes, ha otorgado las siguientes puntuaciones, quedando conformada así la bolsa de trabajo externa para el puesto de EDUCADOR SOCIAL EEIIA del Ayuntamiento de Alcoi, en el orden por puntuación que se indica.

Siendo el resultado el siguiente, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia	Valenciano	Formación	Titulación superior	Total
Notario Pardo, Francisco	6	2	3	1	12
Pascual Martí, Lydia	6	1,5	3	-	10,5
Sánchez Bañón, M. ^a Rosario	6	1,5	3	-	10,5
Torres Fort, Rosa	6	1,5	2,105	-	9,605
Shabany Caballero, Sahar	4,596	1,5	3	-	9,096
Jover Ferrando, Lucía	6	1,5	0,65	-	8,15
Verdú Porras, Cristina Alicia	5,208	2,5	0,175	-	7,883
Javaloyes Palaci, Sara	3,306	1,5	3	-	7,806
Sánchez Cádiz, Yolanda	4,386	-	2,475	-	6,861
Martí Revert, Alicia	-	1,5	3	-	4,5
Benavent Blay, Elsa	1,345	2	-	-	3,345

En los casos de empate, deberán aplicarse las bases genéricas de creación y funcionamiento de bolsas de trabajo externas (BOP 47, de 09/03/2016), por lo que deberán acreditarse ante el Departamento de Personal las cargas familiares (ingresos familiares divididos entre el número de miembros de la familia), para poder establecer el orden definitivo de los aspirantes afectados.

Las aspirantes, que en este caso se encuentran en esta situación, D^a Lydia Pascual Martí y D^a Maria del Rosario Sánchez Bañón, deberán presentar en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Alcoi, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, la documentación relativa a las cargas familiares indicadas en el párrafo anterior (BOP 47, de 09/03/2016), a los efectos de proceder a su desempate y establecer el orden de puntuación definitivo.



Ajuntament d'Alcoi

Comprobada y revisada la documentación presentada por los aspirantes, la Comisión de Valoración acuerda que los siguientes quedan excluidos del proceso selectivo al no cumplir los requisitos específicos de la titulación, es decir, no acreditan estar en posesión de la titulación universitaria de Grado en Educación Social o equivalente, así como no tener la formación igual o mayor de 100 horas en una actividad formativa en, por lo menos, uno de los siguientes temas: intervención familiar, intervención sistémica, desarrollo infantil y adolescente, sistema de protección, apego, trauma, abusos sexuales, duelo o mediación familiar:

- Becerro Valiente, Alicia ----- Formación de 100 horas.
- Blasco Sanz, Mercedes ----- Formación de 100 horas.
- Cope Doménech, Aranzazu ----- Título Universitario.
- Costa Olcina, Josefina ----- Formación de 100 horas.
- Ferrándiz Navarro, Neus ----- Título Universitario.
- Giner Ferrándiz, Cristina ----- Formación de 100 horas.
- Vilaplana Seguí, Irene ----- Formación de 100 horas.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

JUAN CARLOS | Firmado digitalmente
TORREGROSA | por JUAN CARLOS |
SEGURA | TORREGROSA | SEGURA
Fecha: 2021.02.16
11:56:37 +01'00'